CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° Moción de Orden del Día N° 10996

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

74.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de abril de este año, se conmemora los **74.° años de creación política de la localidad de Santa Cruz**; una de las 13 provincias del departamento de Cajamarca. Fue creada por el Decreto Ley N°11328 y publicada el 21 de abril de 1950 durante el gobierno del general Manuel Arturo Odría Amoretti.

Que, la provincia de Santa Cruz, limita por el norte con los distritos de Llama, Huambos y Cochabamba, de la provincia de Chota; por el este con los distritos de Lajas y Chugur, de la provincia de Chota; y Hualgayoc, respectivamente; al sur con los distritos de Llapa, San Miguel y Niepos, de la provincia de Hualgayoc; y al oeste con los distritos de Chongoyape y Oyotún, de la provincia de Chiclayo.

Que, la provincia de Santa Cruz, se ubica en una zona occidental de la región Cajamarca. Abarca una superficie de 1418 km² y cuenta con una población de 36030 habitantes (MINSA 2024)[1]. Además, está dividida en once distritos como Santa Cruz, Andabamba, Catache, Chancaybaños, La Esperanza, Ninabamba, Pulán, Saucepampa, Sexi, Uticyacu y Yauyucan.

Que, la provincia de Santa Cruz es denominada "Tierra de la Cordialidad", se destacan por sus cultivos de arroz, alverja, cebada, haba, maíz, papa, tomate, trigo, yuca, zanahoria,

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 19 de abril 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

zapallo, entre otros. Sus platos típicos son el shurumbo, cuy con papas, chicharrón de chancho con mote, caldo verde y chochoca.

Que, la provincia de Santa Cruz cuenta con lugares turísticos como las zonas reservadas de Chancaybaños, las pinturas rupestres de Poro Poro, el Bosque Petrificado Piedra Chamana, los testimonios rupestres conocidos como "El Calvario", entre otros.

Que, la provincia de Santa Cruz, entre sus principales tradiciones y costumbres, celebra los días 28 y 29 del mes de septiembre la Feria de San Agustín, la fiesta al Señor del Costado celebrado los días 24 de septiembre al 04 de octubre, Además, la fiesta de la Virgen del Arco celebrada el 28 de diciembre.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, por celebrarse este 21 de abril sus **74.° años de creación política como provincia.**

Segundo: Remitir la presente **Moción de Saludo** al señor Helmer Villoslada Montero, alcalde de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 19 de abril de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/04/2024 12:58:43-0500